



Rendición de Cuentas del Régimen de Importación de Bienes Integrantes de Grandes Proyectos de Inversión (Res. 256/00).

El **temario a desarrollar** en los formularios será el siguiente:

Temario: Aspectos técnicos	
1- Presencia de la totalidad de los bienes que conforman la línea de producción aprobada	
1.A - Posesión de los bienes	
1.B - Identificación de los bienes de la línea	
1.C - Revisión del Lay-Out	
1.D - Revisión del diagrama de procesos	
2- Presencia de los bienes de origen nacional en cumplimiento del porcentaje de integración local exigido normativamente	
2.A - Identificación de los bienes	
2.B - Bienes destinados a otras actividades	
2.C - Acreditación de origen nacional	
3- Estado operativo de los bienes	
4- Producción de la línea	
5- Fecha de entrada en Régimen de Producción	
6- Relevamiento fotográfico y demás documentación	



Definiciones:

- Criterio de rendición: Requisitos usados como referencia en la rendición de cuenta, contra los cuales se compara la evidencia. Ello a los efectos de realizar una evaluación objetiva, sistemática y uniforme.
- Hallazgo/Comentarios: se refiere a la evidencia observada, pudiendo estar conforme o no a los criterios de rendición. El hallazgo se refiere al desvío encontrado, detallar y ampliar en caso de no conformidad. En caso de conformidad, se pueden agregar comentarios respecto a lo observado.

Alcance:

1- Presencia de los bienes que conforman la línea de producción aprobada.

1.A. Posesión de los bienes

Criterio de rendición: Verificar que en las instalaciones donde se encuentra emplazada la línea de producción aprobada opera la empresa beneficiaria.

Verifica conforme si [] no [] (en caso de “no”, completar hallazgo)

Hallazgo/Comentario:.....
.....
.....
.....

1.B Identificación de los bienes de la línea

Criterio de rendición: Verificar la coincidencia, en cuanto a su descripción, cantidad, etc, de la **totalidad de los bienes que conforman la línea de producción, nueva completa y autónoma que fuera aprobada por la autoridad de aplicación:** los importados con beneficio, los importados por el régimen general, los importados pero adquiridos localmente, los adquiridos en el mercado local, los de fabricación propia, con lo observado in situ.

(**Aclaración 1:** resulta asimismo de aplicación, en caso de corresponder, a los bienes instalados en planta del proveedor bajo Contrato de Comodato).

(**Aclaración 2:** En los casos en que la empresa haya importado con CT o resolución



emitida oportunamente repuestos de los bienes constitutivos de la línea, verificar su existencia en almacenes y/o el uso en el pasado, así como la correspondencia técnica entre el repuesto y Bien de uso de la línea. **Este punto resulta de aplicación únicamente para aquellos proyectos anteriores a la entrada en vigencia de la Resolución N° 1319 de fecha 4 de diciembre de 2024).**

De haberse desafectado algún bien, informar: cronología del destino de ese bien, acompañando con documentación de respaldo. Realizar la verificación del mismo y estado en que se encuentra, e informar cómo fue reemplazado y si hubo modificaciones de la ingeniería del proceso productivo de la línea.

Verifica conforme si [] no [] (en caso de “no”, completar hallazgo)

Hallazgo/Comentario:.....
.....
.....
.....

1.C Plano de Lay-out

Criterio de rendición: Verificar que la ubicación de los mismos coincida con el lay out aprobado en la resolución aprobatoria.

De haber cambios significativos, adjuntar el plano de Lay-out actualizado detallando los mismos e informando su afectación en el proceso de producción.

Verifica conforme si [] no [] (en caso de “no”, completar hallazgo)

Hallazgo/Comentario:.....
.....
.....
.....



1.D Diagrama de procesos

Criterio de rendición: Verificar la coincidencia del diagrama de procesos presentado y validado en la Resolución aprobatoria con lo observado in situ.

De haber cambios detallarlos, informar su correlación con la maquinaria o equipamiento en uso. Analizar si se alteró algún concepto de lo enunciado en los documentos de evaluación, para establecer si se mantienen los preceptos que dieron encuadre técnico positivo, o no.

Verifica conforme si [] no [] (en caso de “no”, completar hallazgo)

Hallazgo/Comentario:.....

.....
.....
.....
.....

2- Presencia de los bienes de origen nacional en cumplimiento del porcentaje de integración local exigido normativamente.

2.A. Identificación de los bienes

Criterio de rendición: Verificar la coincidencia de los bienes identificados en el **Anexo III b de rendición de cuentas aduanero-contable**, en cuanto a su descripción, cantidad, fabricante y/o proveedor, etc, con los observados in situ .

(**Aclaración 1:** los bienes nacionales que no forman parte de la línea y se encuentren instalados en otra planta de la empresa beneficiaria, podrán constatarse de manera documental.)

(**Aclaración 2:** la presencia de los bienes nacionales que formen parte constitutiva de la línea de producción aprobada, se relevaron en el punto 1B, no siendo necesario volver a informarlos).

De haberse desafectado algún bien de la línea, informar: cronología del destino de ese bien, acompañando con documentación de respaldo. Realizar la verificación del mismo y estado en que se encuentra, e informar cómo fue reemplazado y si hubo modificaciones de la ingeniería del proceso productivo de la línea.



En el caso que, dada la envergadura del proyecto, la cantidad de bienes de origen nacional sea de tal magnitud que no fuera posible de inspeccionar en su totalidad, se podrá tomar una muestra representativa, para lo cual, deberá detallarse características tales como: criterios de selección, porcentaje de la muestra e identificación total y detallada de cada uno de los elementos seleccionados

Verifica conforme si [] no [] (en caso de “no”, completar hallazgo)

Hallazgo/Comentario:.....
.....
.....
.....

2.B. Bienes destinados a otras actividades.

Criterio de rendición: Verificar que los bienes nacionales que no formen parte de la línea aprobada, sean aplicados a otras actividades de la empresa beneficiaria (no a otra empresa).

Verifica conforme si [] no [] (en caso de “no”, completar hallazgo)

Hallazgo/Comentario:.....
.....
.....
.....



2.C. Acreditación de origen nacional

Criterio de rendición: Verificar que los bienes nacionales efectivamente se trate de bienes de origen nacional (y no bienes importados adquiridos localmente) en los términos previstos en el inciso a), artículo 5º de la Resolución 256/00.

Verifica conforme si [] no [] (en caso de “no”, completar hallazgo)

Hallazgo/Comentario:.....
.....
.....
.....

3- Estado operativo de los bienes

Criterio de rendición: Verificar que la línea de producción se encuentre en funcionamiento productivo.

De encontrarse inactiva, verificar su reciente estado operativo y que se encuentre en condiciones para volver a entrar en producción.

De encontrarse inactiva desde un determinado período, relevar y documentar los períodos de actividad desde su puesta en marcha hasta el presente y evaluar las condiciones para su uso productivo.

Informar las circunstancias relativas a la problemática de los bienes no-operativos y las soluciones adoptadas en cada caso.

Verifica conforme si [] no [] (en caso de “no”, completar hallazgo)

Hallazgo/Comentario:.....
.....
.....
.....



4- Producción de la línea

Criterio de rendición: verificar la capacidad de producción instalada según el Dictamen Técnico del Proyecto aprobado con los registros de producción de la empresa.

Informar las producciones reales en magnitud y unidades correspondientes (p. ej.: kg/h, kg/día, ton/mes, ton/año, Nm³/día, piezas/hora, unidades/día, etc.) y los porcentajes alcanzados respecto a la capacidad instalada. El período a informar abarca desde la puesta en marcha de la línea aprobada hasta la realización de la rendición de cuentas, con una apertura mensual o anual.

Verifica conforme si [] no [] (en caso de “no”, completar hallazgo)

Hallazgo/Comentario:.....
.....
.....
.....

5-Fecha de entrada en Régimen de Producción

Criterio de rendición: una vez que la línea queda afectada a un programa de producción sin interrupciones por causas técnicas, se designa la fecha de inicio como la de entrada en Régimen de Producción o puesta en marcha de la línea. Verificar dicha fecha dentro de los plazos normativos.

(Aclaración: En el caso de proyectos que tuvieran puestas en marcha en etapas, se considerará como fecha de puesta en marcha a los efectos del citado régimen, la fecha que corresponda a la última de dichas etapas).

Verifica conforme si [] no [] (en caso de “no”, completar hallazgo)

Hallazgo/Comentario:.....
.....
.....
.....



6- Relevamiento fotográfico y demás documentación

Adjuntar al formulario de rendición **en un único documento anexo** la siguiente documentación / información:

- Matrícula Ingeniero; lay out y diagrama de proceso en caso de corresponder, registros de producción, y demás documentación pertinente; las fotografías y/o videos de la totalidad de los bienes (los importados con beneficio, los importados por el régimen general, los importados pero adquiridos localmente, los adquiridos en el mercado local, los de fabricación propia), correlacionando su descripción con su foto respectiva y su placa y demás inscripciones identificatorias, utilizando el siguiente formato:

Descripción del Bien	Origen: Imp c/ benf Imp Reg General Imp. nacionalizado Nacional	Foto y/o video del equipo	Placa y demás inscripciones identificatorias

- otra documentación

Firma 1: Empresa beneficiaria

DDJJ: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 de la Resolución N° 204/00 la empresa beneficiaria manifiesta en carácter de declaración jurada que el ingeniero que suscribe el presente informe técnico de rendición es ajeno a la nómina de la misma.

Firma 2: Ingeniero